



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Sub-Departamento Personal.-

OTORGA BONIFICACIÓN ADICIONAL A
 FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE
 EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PARRAL
 QUE SE INDICA.- /

PARRAL, 03 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 4712. /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.-
- 3.- Instrucciones impartidas por Sr. Jefe DAEM de Parral del (15.07.2013).-
4. Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Qué, los funcionarios del Servicio de Educación Municipal de Parral, que se individualizan, durante el periodo de Vacaciones de Invierno, realizaron trabajos complementarios a sus funciones contractuales en las dependencias de la Escuela F – 590 "Manuel Mejías Millar" de la localidad de Los Canelos de la comuna de Parral, justifica la cancelación de una bonificación especial de incentivo laboral, que se autoriza en el presente acto administrativo.-

DECRETO:

- 1.- OTORGASE a los funcionarios, que se individualizan, Srs. **FLORIDOR ANTONIO OSORIO AGURTO, RUT. N° 8.196.741-5, MARIO DENIS TRONCOSO DIAZ, RUT N° 13.374.733-8, MAURICIO ALEJANDRO VALLEJOS MUÑOZ, RUT N° 15.155.026-6, FLORINDO ENRIQUE ORTEGA SANCHEZ, RUT N° 6.715.591-2, CRISTIAN PATRICIO MILLARES GOMEZ, RUT N° 12.358.002-8, Y RAMON ALEJANDRO HENRIQUEZ PEREIRA, RUT N° 13.207.744-4,** Auxiliares de Servicios Menores de establecimientos educacionales dependientes del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, una bonificación en dinero, imponible, ascendente a la cantidad de \$ 100.000 (Cien mil pesos), en compensación a los trabajos adicionales, complementarios a su labor habitual, que realizaron en la Escuela internado F – 590 "Manuel Mejías Millar" de la localidad de Los Canelos de la comuna de Parral, durante el período de Vacaciones de Invierno 2013, y en horario adicional a su jornada de trabajo diario, la que será cancelada, por única vez, junto con las remuneraciones del mes de Septiembre de 2013.-
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al, ITEM 21 – 03 – 004 Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

[Firma]
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"
 ROSA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMIANO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma]
 DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
 ABOGADO DAEM
 B. Abogado DAEM.-
 PARRAL

PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/ECH/JAR/jar.-
 DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesados.-
- 5.- Archivo D.A.E.M.-